

Poder Legislativo**DECRETO No. 21-2020****EL CONGRESO NACIONAL,**

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado reconocer los méritos de los ciudadanos que enaltecen el país en los diferentes rubros.

CONSIDERANDO: Que el Apóstol **GUILLERMO MALDONADO VELÁSQUEZ**, es un hondureño que enaltece el nombre de nuestro país, sobresaliendo en los Estados Unidos de América por su labor evangelizadora como pastor principal y fundador del Ministerio Internacional El Rey Jesús, Considerada una de las iglesias multiculturales de más rápido crecimiento en los Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: Que el Apóstol **GUILLERMO MALDONADO VELÁSQUEZ**, además de su principal labor de evangelización, también realiza una labor social en su pueblo natal, Langue, municipio del departamento de Valle, donde sostiene la Casa Hogar El Rey Jesús, para niños y niñas en riesgo social, así como brindar ayuda económica mensualmente a través de una canasta de víveres que reciben alrededor de trecientas (300) familias de escasos recursos de la misma comunidad.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 205 Atribuciones 18) y 31) de la Constitución de la República, se establece que es potestad del Congreso Nacional: Decretar premios, honores y pensiones por relevantes servicios prestados a la patria.

POR TANTO,**DECRETA:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar Condecoración al Apóstol **GUILLERMO MALDONADO VELÁSQUEZ**, consistente en Medalla de Oro y Pergamino Especial, por su destacada trayectoria y su lucha incansable a favor de las personas, constituyendo un ejemplo para nuestra juventud.

Dicha distinción será entregada en sesión solemne celebrada en la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los Veintisiete días del mes de Febrero del Dos Mil Veinte.

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

GERARDO TULIO MARTÍNEZ PINEDA
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo.
Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de marzo de 2020.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN
HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA